

Jueces y juezas en América Latina

Washington D. C., 31 de enero de 2024.

Este documento es un aporte de la *Fundación para el Debido Proceso (DPLF)* como respuesta al llamado realizado por Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de jueces y abogados para contribuir al próximo *informe sobre la independencia de los sistemas judiciales frente a los desafíos contemporáneos a la democracia*, que será presentado en el 56° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en junio de 2024.

Obstáculos, riesgos o desafíos del ejercicio de la función judicial en América Latina en defensa de la democracia o de protección de derechos humanos

Durante las últimas décadas del siglo pasado, la mayoría de los países en América Latina experimentaron un proceso de transición del autoritarismo a la democracia, lo cual supuso la instauración del Estado constitucional de derecho y, con ello, el reconocimiento institucional del Poder Judicial como una piedra angular de la nueva institucionalidad democrática. En este marco, los países de la región adoptaron una serie de reformas judiciales ligadas, principalmente, a robustecer su independencia y a la asignación de funciones que les permitiera convertirse en un actor relevante en la dinámica del ejercicio de poder público; que, a la larga, buscaba fomentar el establecimiento de una cultura democrática y constitucional que por mucho tiempo estuvo ausente en la región.

A raíz de esto, algunos jueces y juezas latinoamericanos han actuado en defensa de la independencia judicial, el estado de derecho, la separación de poderes y la defensa de derechos y libertades afectados por el abuso del poder público (**véase Anexo I**), lo cual no ha pasado desapercibida por las élites políticas y económicas, quienes han utilizado los recursos a su alcance para controlar los sistemas de justicia, capturarlos o incluso utilizar la función judicial para perseguir opositores políticos y acallar las voces críticas.

Por lo general, los inconvenientes que soportan las personas operadoras de justicia en los países de la región como represalias a su labor de defensa del sistema político y como garantías de los derechos humanos han estado encaminadas a desestabilizar las condiciones mínimas para desarrollar la actividad judicial. Estas pueden ser agrupadas, desde las menos lesivas como el no acatamiento de sus decisiones o sufrir traslados arbitrarios a otras sedes judiciales; hasta las más peligrosas –desde una perspectiva institucional– como enfrentar procesos disciplinarios o acusaciones penales (fenómeno que ha sido denominado como «criminalización» por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos) –que pueden estar precedidos por juicios políticos o antejuicios– hasta afrontar destituciones o remociones arbitrarias, o procesos de selección y nombramiento sujeto a fuertes influencias externas, desde políticas hasta del crimen organizado, que minan su independencia.

Empero los riesgos no terminan aquí, las personas operadoras judiciales suelen enfrentar también represalias más personales que van desde la desacreditaciones o estigmatizaciones públicas por la función que desempeñan hasta hechos de violencia y amenazas a su integridad personal o vida, incluso, la muerte de ellos(as) o de sus familias.

Numerosas notas periodísticas, comunicados o posicionamientos públicos, informes y resoluciones han sido emitidos en respuesta a casos concretos de este tipo, desde organizaciones de la sociedad civil y desde órganos nacionales o internacionales que protegen la

independencia judicial, instando a las autoridades domésticas de varios Estados para actuar con urgencia para detener estos ataques o investigar diligentemente y sancionar a las personas responsables de este tipo de prácticas. Hasta ahora con pocos resultados.

Una de las situaciones más apremiantes se observa en **Guatemala**, donde la grave persecución y criminalización sistemática contra personas operadoras de justicia ha sido denunciada en los últimos años. En este país se ha hecho uso ilegítimo de los recursos institucionales para «perseguir y castigar» a ex operadores de justicia y fiscales independientes, así como a sus abogados, por su rol en la lucha anticorrupción y por la superación de la impunidad de crímenes graves. De hecho, la manipulación del sistema judicial para perseguir a jueces y juezas le ha valido la condena internacional¹. Por lo general, esta situación se materializa a través del uso indebido del derecho penal por parte del Ministerio Público, exacerbado por una supervisión jurisdiccional insuficiente sobre la legalidad de sus acciones, dando como resultado, múltiples órdenes de aprehensión y detenciones arbitrarias; inclusive, esta práctica ha forzado al exilio a más de 40 exfuncionarios y funcionarias judiciales y fiscales².

La situación en **Honduras** también es emblemática en este sentido. La Asociación de Jueces por la Democracia (AJD)³ ha denunciado que ha existido, desde 2007, un patrón sistemático de persecución de jueces y juezas en territorio hondureño, materializado principalmente en suspensiones y/o destituciones judiciales realizadas arbitrariamente, sin garantías institucionales para resolver estas injerencias en sede interna. Por esa razón, algunos de estos casos han sido denunciados internacionalmente, v.g. el caso López Lone y otros Vs. Honduras, en el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos sostuvo tener la convicción que «los procedimientos disciplinarios contra las víctimas fueron iniciados debido a sus actuaciones en defensa de la democracia»⁴; o el Caso Gutiérrez Navas y otros Vs. Honduras, en trámite ante la Corte IDH, en el que se denuncia la destitución arbitraria e ilegal de 4 magistrados y magistrada de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras como represalias de decisiones judiciales adoptados en ejercicio de sus funciones⁵.

Pero estos no son los únicos casos, pues la experiencia comparada en América Latina evidencia que una de las prácticas más generalizadas es la remoción o destitución judicial indebida. Muestra de ello han sido: el cese de 26 magistrados de la Corte Nacional de Justicia de **Ecuador** en 2019, luego de una evaluación judicial que posteriormente fue declarada inconstitucional⁶; la remoción ilegal de los magistrados y magistrada de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de **El Salvador** el 1 de mayo de 2021⁷, motivada por las resoluciones emitidas que

¹ «La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinó la inclusión [...] de Guatemala en el Capítulo IV.B [...], al constatar graves retrocesos en la lucha contra la impunidad y la corrupción derivado de la agudización de ataques e injerencias contra la independencia de aquellos órganos que, desde la salida de la [...] CICIG del país, destacaron por su trabajo independiente e imparcial en esta materia». Cfr. CIDH. (2022). Informe Anual 2022. Capítulo IV.B Guatemala, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 50 rev. 1, 1 abril 2023, párr.2. En: https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/10-IA2022_Cap_4B_GU_ES.pdf.

² Cfr. CIDH. (2023, noviembre 8). *Audiencia Guatemala: Personas defensoras y operadoras de justicia frente al sistema de justicia penal* [Video]. En: https://www.youtube.com/watch?v=RxZ89uEs2yE&ab_channel=Comisi%C3%B3nInteramericanadeDerechosHumanos.

³ Una asociación profesional que trabaja por la independencia judicial, las reivindicaciones gremiales y los procesos democráticos en Honduras.

⁴ Corte IDH. Caso López Lone y otros Vs. Honduras. Interpretación de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de septiembre de 2016. Serie C No. 317.

⁵ Corte IDH. Caso Gutiérrez Navas y otros Vs. Honduras. Ficha de información del caso. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/tramite/gutierrez_navas_y_otros.pdf.

⁶ Primicias. «Qué pasó en la evaluación de jueces de 2019 que tiene en apuros a la Judicatura», nota publicada el 5 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/evaluacion-destitucion-jueces-apuros-judicatura/>.

⁷ DPLF. (2022). «Justicia Amordazada. La captura del sistema de justicia de El Salvador». Disponible en: https://dplf.org/sites/default/files/justicia_amordazada_-_captura_sistema_justicia_el_salvador_1.pdf.

declararon inconstitucionales o violatorias de derechos humanos las medidas gubernamentales durante la crisis sanitaria provocada por COVID19. Asimismo, destaca el intento de destitución sumaria e injustificada de la totalidad de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por parte del Congreso en el **Perú**, imputándoles faltas sin sustento, con el objetivo de capturar este órgano con competencias de designación y disciplinarias sobre todos los jueces y fiscales del país, y sobre las autoridades electorales⁸. En este mismo país, la inhabilitación de la ex fiscal general Zoraida Ávalos, pero sin separarla del cargo, es tanto una represalia como una estrategia para provocar su renuncia forzada, ante la imposibilidad de que la fiscal pueda trabajar, sea como fiscal o en la práctica privada.

Se debe subrayar que las personas operadoras judiciales en la región enfrentan otros desafíos que sobrepasan la dimensión institucional, pues su vulnerabilidad y los riesgos de ejercer funciones judiciales se han incrementado en el grave contexto de violencia social y operatividad del crimen organizado. Por ejemplo, solo en **Ecuador** –según el Consejo de la Judicatura–, entre 2019 y 2022, 45 jueces solicitaron protección luego de recibir amenazas e intimidaciones producto de sus labores⁹, y un fiscal a cargo de investigar la toma de un canal de televisión por bandas criminales, fue recientemente asesinado¹⁰. Esta situación se constata en otros países de la región como: **México** donde en los últimos años se ha advertido que varios operadores judiciales están bajo el asedio del crimen organizado, por lo tanto, han solicitado medidas de protección o incluso reubicaciones por amenazas a su vida y a la de sus familias¹¹; en **Chile**, donde también se están tomando medidas de protección contra jueces que han recibido amenazas concretas de estas organizaciones criminales¹²; y una situación similar enfrentan **Colombia**¹³ y **Argentina**¹⁴.

Otros desafíos que enfrentan las juezas y los jueces en América Latina son consecuencia directa de una **narrativa** instalada y muchas veces impulsada desde los poderes políticos, que ataca frontalmente la legitimidad y busca desacreditarlos frente a la ciudadanía. Son frecuentes los discursos públicos que equiparan al Judicial como un poder corrupto, que traiciona al pueblo, al

⁸ DPLF. «La remoción masiva e inmediata de integrantes de la junta nacional de justicia es un ataque institucional que generaría el quiebre del orden constitucional». Publicado el 13 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.dplf.org/es/news/la-remocion-masiva-e-inmediata-de-integrantes-de-la-junta-nacional-de-justicia-es-un-ataque>

⁹ Primicias. «Atentados a fiscales y amenazas a jueces agudizan crisis de seguridad», publicado el 17 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/atentados-fiscales-amenazas-jueces/>; y, InSight Crime. «Fiscales de Ecuador, nuevos blancos de asesinatos selectivos», publicado el 19 de agosto de 2022. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/fiscales-ecuador-blancos-asesinatos-selectivos/>.

¹⁰ BBC News Mundo. «Asesinan en Ecuador a un fiscal que investigaba grandes casos de corrupción y el asalto armado a un canal de televisión», nota publicada el 17 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c3gyg351mno>.

¹¹ Reporte Índigo. «Jueces, bajo amenazas del crimen organizado», nota publicada el 24 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/jueces-bajo-amenazas-del-crimen-organizado-violencia-homicidios-seguridad/>.

¹² La Tercera. «"¿Tú eres juez? Ten cuidado. Sabemos dónde vives": las amenazas del crimen organizado que tiene a 14 jueces con resguardo policial», nota publicada el 8 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/tu-eres-juez-ten-cuidado-sabemos-donde-vives-las-amenazas-del-crimen-organizado-que-tienen-a-14-jueces-con-resguardo-policial/U4RGRTVSXZGQNLB7H6CGOVTGBI/>; y, T13. «Ministro de Justicia por eventuales atentados a jueces: "Es cruzar una frontera de la cual es muy difícil volver"», nota publicada el 8 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/ministro-justicia-eventuales-atentados-jueces-crimen-organizado-8-9-2023>.

¹³ El Tiempo. «Paramilitares estarían amenazando a jueces en el Magdalena», nota publicada el 12 de marzo de 2023. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/jueces-del-magdalena-denuncian-amenazas-de-muerte-del-clan-del-golfo-749516>.

¹⁴ La Nación. «Jueces federales y nacionales reclamaron al Gobierno que proteja a quienes investigan a los narcos en Rosario», nota publicada el 24 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/jueces-federales-y-nacionales-reclamaron-al-gobierno-que-proteja-a-quienes-investigacion-a-los-narcos-nid24012022/>.

servicio de las élites del país, como aliado del crimen o delincuentes, que dicta sentencias espurias etc., como sucede en El **Salvador**¹⁵, **México**¹⁶, **Ecuador**,¹⁷ entre otros.

Esta compleja realidad opera de forma diferenciada cuando los ataques se perpetran en contra de **mujeres operadoras de justicia**, «quienes además poseen una participación muy desigual respecto de los hombres al interior de los organismos judiciales y especialmente en cargos jerárquicos al interior de dichas instituciones»¹⁸. Los extremos que sobrellevan las mujeres operadoras de justicia incluyen los riesgos asociados al ejercicio de la función judicial como aquellos originados en la estructura patriarcal instalada tanto las instituciones públicas como en la sociedad en general de la región, que buscan desacreditar y ejercer otro tipo de violencia para amedrentar a las mujeres que ejercen funciones judiciales.

Lo cierto es que las mujeres operadoras de justicia enfrentan diferentes formas de intimidación que sus pares masculinos. En un inicio suelen tomar forma de intentos de ridiculización sobre sus aspectos físicos, capacidad intelectual o académica que busca desacreditar su desempeño judicial. Posteriormente, deben afrontar otras formas de violencia más graves que afectan directamente su vida laboral, personal o familiar, como son el acoso y amenazas de violencia física o sexual directas contra ellas, o de exponer públicamente aspectos de sus vidas personales, ajenas a su calidad de operadoras de justicia, para influir en su ejercicio judicial¹⁹.

¹⁵ Deutsche Welle. «El Salvador: condenan expresiones de Nayib Bukele contra CSJ». Nota publicada el 11 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.dw.com/es/el-salvador-califican-de-amenaza-al-poder-judicial-las-declaraciones-de-nayib-bukele/a-54521618>.

¹⁶ Lara Chagoyán, Roberto. (2023). «La vulgarización como arma contra el Poder Judicial», publicado el 16 de octubre de 2023. Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/la-vulgarizacion-como-arma-contra-el-poder-judicial/>.

¹⁷ El Universo. «Guillermo Lasso dio los nombres de cinco jueces que han favorecido a delincuentes», nota publicada el 7 de enero de 2023. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/guillermo-lasso-dio-los-nombres-de-cinco-jueces-que-han-favorecido-a-delincuentes-nota/>; y, El Universo. «Daniel Noboa: ‘Jueces y fiscales que ayuden a terroristas también se los considerará como parte o integrantes de la red de terrorismo’», nota publicada el 10 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/daniel-noboa-jueces-que-ayuden-a-terroristas-tambien-se-los-considerara-como-parte-o-integrantes-de-la-red-de-terrorismo-nota/>.

¹⁸ Fernandez Nería, Karina. «El rol y riesgo de las operadoras de justicia en Latinoamérica y el Caribe». Dossier: Violencias contra líderes y lideresas defensores del territorio y el ambiente en América Latina. LASA. Disponible en: <https://forum.lasaweb.org/files/vol50-issue4/Dossier-3.pdf>.

¹⁹ Véase, por ejemplo: Animal Político. «Las agresiones a las juzgadas y actuarios nos vulneran a todas», nota publicada el 12 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/lo-que-mexico-evalua/agresiones-juezas-magistradas-actuaras>.